

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS DE SEVILLA, DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE CONSUMO

LÍNEA 1: SUBVENCIONES, EN MATERIA DE CONSUMO, A ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES PROVINCIALES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS QUE REALICEN SU ACTIVIDAD EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2021

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Mediante Orden de 6 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras de la Consejería de Salud y Familias para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de programas formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, destinadas a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias (BOJA núm. 70, de 15 de abril de 2021), se establecen los requisitos que deben reunir las personas y entidades solicitantes. La Resolución 21 de junio de 2021, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan, en el ejercicio 2021, las subvenciones a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y organizaciones de personas consumidoras y usuarias, para la realización de programas formativo en consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, (BOJA núm. 127 de 5 de julio) recoge la convocatoria de las referidas subvenciones, así como los formularios y el plazo a los que debe ajustarse la presentación de las solicitudes.

SEGUNDO.- Con fecha 10/09/2021 se publicó en la página web de la Consejería de Salud y Familias la propuesta provisional de resolución para la concesión de subvenciones, concediéndose un plazo de diez días en trámite de audiencia o plazo de alegaciones.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 18 Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, y a la vista de las alegaciones efectuadas a la propuesta provisional de resolución, de las reformulaciones y desistimientos que se han producido, de la no presentación, en su caso, de la documentación requerida, comprobada la documentación aportada, y teniendo en cuenta además las disponibilidades presupuestarias para la presente convocatoria, el Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Sevilla formuló propuesta definitiva de resolución para la concesión de subvenciones para el ejercicio 2021.

Código Seguro de Verificación: VH5DPMR95A23LYF3TWA6DSZJJ7AGBA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	05/11/2021
ID. FIRMA	VH5DPMR95A23LYF3TWA6DSZJJ7AGBA	PÁGINA	1/8
			



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Esta Delegación Territorial de Salud y Familias es competente para resolver la presente convocatoria por delegación de la persona titular de la Consejería recogida por la Disposición Adicional primera de la Orden de 6 de abril de 2021.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 19 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, y en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021, procede la adopción de la presente resolución.

Vistos los preceptos citados y normas de general y especial aplicación,

RESUELVO

PRIMERO. Conceder a las entidades que figuran en el Anexo I de esta Resolución como beneficiarias de las subvenciones solicitadas en las cuantías que igualmente se indican, atendiendo a las evaluaciones realizadas de conformidad con los criterios de valoración establecidos en el artículo 14 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 y en el apartado 12.a) del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021, al amparo de la misma.

SEGUNDO. Desestimar todas aquellas solicitudes de subvenciones que figuren en el Anexo II.

TERCERO. Declarar el archivo de las solicitudes de subvenciones relacionadas en el Anexo III y el desistimiento de sus solicitantes.

CUARTO. Las cantidades correspondientes a las subvenciones concedidas en las cuantías indicadas en el Anexo I se imputarán a la partida presupuestaria 1500020000 G/44H/48601/41 01

QUINTO. La concesión de las subvenciones estará sujeta al cumplimiento por parte de las entidades beneficiarias de las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, y en el apartado 23 del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021.

SEXTO. De conformidad con lo previsto en el artículo 25.2 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 y el apartado 24.a) 2º del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021 citada en los fundamentos anteriores, el pago de la subvención será anticipado, con la secuencia establecida en el Cuadro Resumen.

SÉPTIMO. En virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 y en el apartado 26.f) del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021, las entidades beneficiarias deberán justificar el cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención mediante cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto, que permita acreditar el cumplimiento del objeto de la subvención pública y acompañada de toda documentación que se establece en el citado artículo 27. La justificación habrá de reflejar el gasto total de la actividad subvencionada conforme al presupuesto aceptado por la Administración, aún en el supuesto de que la cuantía de la subvención concedida fuese menor. Siempre que se haya alcanzado el objetivo o finalidad perseguidos, si no se justificara debidamente el total de la actuación o proyecto subvencionado, deberá reducirse el importe de la subvención concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados. El plazo máximo para la presentación de la justificación, será conforme a lo dispuesto en el apartado 26.b) del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021.

Código Seguro de Verificación:VH5DPMR95A23LYF3TWA6DSZJJ7AGBA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	05/11/2021
ID. FIRMA	VH5DPMR95A23LYF3TWA6DSZJJ7AGBA	PÁGINA	2/8
			



OCTAVO. De acuerdo con lo previsto en el artículo 23 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención indicadas en el apartado 21.a) del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021 y, en particular, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, así como el incumplimiento de las obligaciones y condiciones impuestas por la Administración a las entidades beneficiarias, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

NOVENO. Se procederá al reintegro de las cantidades percibidas y a la exigencia del interés de demora correspondiente, desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia de reintegro, por el mismo órgano que concedió la subvención, en los supuestos y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la referida Orden de 20 de diciembre de 2019, y el apartado 27 del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021.

DÉCIMO. El artículo 24 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 y el apartado 23.a) del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021, establecen las condiciones y obligaciones específicas que deben cumplir y/o adoptar las entidades beneficiarias, en lo relativo a medidas de información y publicidad.

UNDÉCIMO. El plazo para la realización de las actividades para cada una de las entidades beneficiarias, es el que se establece en el Anexo I de la presente Resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 115 apartado 2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, o, en el caso de no optarse por lo anterior ser impugnada directamente ante la Sala de Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, a partir de dicha notificación o publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso -Administrativa, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS
Fdo.: Regina Serrano Ferrero

Código Seguro de Verificación: VH5DPMR95A23LYF3TWA6DSZJJ7AGBA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	05/11/2021
ID. FIRMA	VH5DPMR95A23LYF3TWA6DSZJJ7AGBA	PÁGINA	3/8
			



ANEXO I

LISTADO DE ENTIDADES SOLICITANTES EVALUADAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y SON BENEFICIARIAS

Entidad: UNION DE CONSUMIDORES DE SEVILLA NIF G41174467
Nº de Expediente: FXFSU200 2021 83185
Proyecto: PERSONAS CONSUMIDORAS DE SEVILLA 2021
Presupuesto total: 50.413,26 €
Importe Solicitado: 40.330,61 €
Presupuesto aceptado: 50.413,26 €
Importe otorgable (y porcentaje que representa): 40330,61 € (80 %)
Partida presupuestaria: 1500020000 G/44H/48601/41 01
Plazo de ejecución: 01-01-2021 - 31-12-2021

Plazo Ejecución: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
Puntuación: 75,21
Número total de actividades (Subvencionables): 8

Detalle de las actividades (Subvencionables):

Actividad número: 1

Título de la actividad: Ciclo integral del agua. Ahorro consumo agua

Importe total de la actividad: 4.600 €

Importe solicitado de la actividad: 3.680,00 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 4600 €

Importe concedido de la actividad: 3.680,00 €

Actividad número: 2

Título de la actividad: El ahorro energético

Importe total de la actividad: 800 €

Importe solicitado de la actividad: 640 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 800 €

Importe concedido de la actividad: 640 €

Actividad número: 3

Título de la actividad: Uso y consumo de nuevas tecnologías: Redes sociales, internet y móviles

Importe total de la actividad: 7.000 €

Importe solicitado de la actividad: 5.600 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 7.000 €

Importe concedido de la actividad: 5.600 €

Actividad número: 4

Título de la actividad: Nociones generales de consumo. Reclamamos contigo. Hojas de reclamaciones. cómo, cuándo y dónde reclamar

Importe total de la actividad: 1.600 €

Importe solicitado de la actividad: 1.280 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.600 €

Importe concedido de la actividad: 1280 €

Actividad número: 5

Título de la actividad: Nociones generales sobre suministros en telecomunicaciones. Vías específicas de reclamación a telecomunicaciones

Importe total de la actividad: 400 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPMR95A23LYF3TWA6DSZJJ7AGBA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	05/11/2021
ID. FIRMA	VH5DPMR95A23LYF3TWA6DSZJJ7AGBA	PÁGINA	4/8



Importe solicitado de la actividad: 320 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 400 €
Importe concedido de la actividad: 320 €
Actividad número: 6
Titulo de la actividad: Nociones generales sobre vías específicas de reclamación a entidades bancarias
Importe total de la actividad: 800 €
Importe solicitado de la actividad: 640 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 800 €
Importe concedido de la actividad: 640 €

Actividad número: 7
Titulo de la actividad: Nociones generales sobre vías de reclamación a clínicas dentales
Importe total de la actividad: 200 €
Importe solicitado de la actividad: 160 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 200 €
Importe concedido de la actividad: 160 €

Actividad número: 8
Titulo de la actividad: Apertura sede
Importe total de la actividad: 35.013,26 €
Importe solicitado de la actividad: 28.010,61 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 35.013,26 €
Importe concedido de la actividad: 28010,61 €

---ooo000ooo---

Entidad: ADICAE SEVILLA NIF G91856328
Nº de Expediente: FXFSU200 2021 85228
Proyecto: Sin título específico
Presupuesto total: 23.280,64 €
Importe Solicitado: 18.624,55 €
Presupuesto aceptado: 23.280,64 €
Importe otorgable (y porcentaje que representa): 18.624,55 € (80 %)
Plazo Ejecución: 1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021
Puntuación: 47,78 €
Partida presupuestaria: 1500020000 G/44H/48601/41 01
Plazo de ejecución: 01-09-2021 - 31-12-2021
Número total de actividades (Subvencionables): 6

Detalle de las actividades (Subvencionables):

Actividad número: 1
Titulo de la actividad: Sesiones formativas sobre hipotecas, crédito y sobre-endeudamiento
Importe total de la actividad: 3.153,83 €
Importe solicitado de la actividad: 2.523,10 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 3.153,83 €

Actividad número: 2
Titulo de la actividad: Sesiones formativas sobre servicios financieros básicos, accesibilidad y comisiones
Importe total de la actividad: 3.053,83 €
Importe solicitado de la actividad: 2.443,10 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 3.053,83 €
Importe concedido de la actividad: 2.446,10 €

Actividad número: 3
Titulo de la actividad: Sesiones formativas: Los sistemas de reclamación extrajudicial y judicial

Código Seguro de Verificación: VH5DPMR95A23LYF3TWA6DSZJJ7AGBA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	05/11/2021
ID. FIRMA	VH5DPMR95A23LYF3TWA6DSZJJ7AGBA	PÁGINA	5/8



Importe total de la actividad: 800 €
Importe solicitado de la actividad: 640 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 800 €
Importe concedido de la actividad: 640 €

Actividad número: 4
Titulo de la actividad: Sesiones formativas - Conoce tus derechos en las compras online
Importe total de la actividad: 3.403,83 €
Importe solicitado de la actividad: 2.723,1 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 3.403,83 €
Importe concedido de la actividad: 2.723,10 €

Actividad número: 5
Titulo de la actividad: Jornada: La defensa de las personas consumidoras ante los grandes sectores del consumo.
Importe total de la actividad: 4.853,83 €
Importe solicitado de la actividad: 3.883,00 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 4.853,83 €
Importe concedido de la actividad: 3.883,00 €

Actividad número: 6
Titulo de la actividad: Funcionamiento general de la oficina de atención para información, mediación, tramitación y gestión de reclamaciones.
Importe total de la actividad: 8.015,32 €
Importe solicitado de la actividad: 6.412,25 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 8.015,32 €
Importe concedido de la actividad: 6.412,25 €
Información adicional del presupuesto aceptado: De acuerdo con lo indicado por la asociación esta actividad se desarrollará entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2021.

---ooo000ooo---

Entidad: FACUA SEVILLA NIF G41138157
Nº de Expediente: FXFSU200 2021 83105
Proyecto: Programa Facua Sevilla 2021
Presupuesto total: 24.853,90 €
Importe Solicitado: 19.883,12 €
Presupuesto aceptado: 24.853,90 €
Importe otorgable (y porcentaje que representa): 19.873,05 € (79,96) %
Plazo Ejecución: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
Puntuación: 37,06
Partida presupuestaria: 1500020000 G/44H/48601/41 01
Plazo de ejecución: 01-01-2021 - 31-12-2021
Número total de actividades (Subvencionables): 7

Detalle de las actividades (Subvencionables):

Actividad número: 1
Titulo de la actividad: Apertura de oficina de atención para la información, mediación, tramitación y gestión de reclamaciones
Importe total de la actividad: 20.900,00 €
Importe solicitado de la actividad: 16.720,00 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 20.900,00 €
Importe concedido de la actividad: 16.709,93 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPMR95A23LYF3TWA6DSZJJ7AGBA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	05/11/2021
ID. FIRMA	VH5DPMR95A23LYF3TWA6DSZJJ7AGBA	PÁGINA	6/8



Actividad número: 2

Titulo de la actividad: Sesiones formativas sobre servicios financieros básicos, accesibilidad y comisiones

Importe total de la actividad: 479,90 €

Importe solicitado de la actividad: 383,92 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 479,90 €

Importe concedido de la actividad: 383,92 €

Actividad número: 3

Titulo de la actividad: Talleres online sobre consumo responsable y sostenible

Importe total de la actividad: 645,93 €

Importe solicitado de la actividad: 516,74 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 645,93 €

Importe concedido de la actividad: 516,74 €

Actividad número: 4

Titulo de la actividad: Talleres online para mejoras de conocimientos en los servicios en materia de banca. Comisiones bancarias

Importe total de la actividad: 762,16 €

Importe solicitado de la actividad: 609,73 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 762,16 €

Importe concedido de la actividad: 609,73 €

Actividad número: 5

Titulo de la actividad: Talleres on line talleres para la mejora de sus conocimientos en materia de telecomunicaciones. Comunicaciones electrónicas

Importe total de la actividad: 762,16 €

Importe solicitado de la actividad: 609,73 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 762,16 €

Importe concedido de la actividad: 609,73 €

Actividad número: 6

Titulo de la actividad: Talleres online para la mejora de sus conocimientos en materia de suministros. Nueva facturación eléctrica

Importe total de la actividad: 679,73 €

Importe solicitado de la actividad: 543,78 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 679,73 €

Importe concedido de la actividad: 543,78 €

Actividad número: 7

Titulo de la actividad: Talleres online para mejoras de conocimientos en los servicios en materia de banca. Seguros

Importe total de la actividad: 624,02 €

Importe solicitado de la actividad: 499,22 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 624,02 €

Importe concedido de la actividad: 499,22 €

---ooo000ooo---

Entidad: ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE CONSUMIDORES Y AMAS DE CASA DE SEVILLA HIS-PALIS NIF - G41133786

Nº de Expediente: FXFSU200 2021 82512

Proyecto: Programa de fomento y mejora de los conocimientos en materia de consumo mediante la formación, información y asesoramiento a personas consumidoras y usuarias.

Presupuesto total: 15.939,73 €

Importe Solicitado: 12.751,79 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPMR95A23LYF3TWA6DSZJJ7AGBA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	05/11/2021
ID. FIRMA	VH5DPMR95A23LYF3TWA6DSZJJ7AGBA	PÁGINA	7/8



Presupuesto aceptado: 15.939,73 €
Importe otorgable (y porcentaje que representa): 12.751,70 € (79,99 %) %
Plazo Ejecución: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
Puntuación: 23,78
Partida presupuestaria: 1500020000 G/44H/48601/41 01
Plazo de ejecución: 01-01-2021 - 31-12-2021
Número total de actividades (Subvencionables): 5
Detalle de las actividades (Subvencionables):

Actividad número: 1

Titulo de la actividad: Conferencias coloquio en materia de consumo sobre los derechos de las personas consumidoras en las compras a distancia y el comercio electrónico
Importe total de la actividad: 1.000 €
Importe solicitado de la actividad: 800 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 1.000 €
Importe concedido de la actividad: 800 €

Actividad número: 2

Titulo de la actividad: Asesoramiento en materia de consumo mediante apertura de oficina de atención y gestión de reclamaciones y consultas SEVILLA
Importe total de la actividad: 8.939,73 €
Importe solicitado de la actividad: 7.151,79 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 8,939,70 €
Importe concedido de la actividad: 7.151,76 €

Actividad número: 3

Titulo de la actividad: Asesoramiento en materia de consumo mediante apertura de oficina de atención y gestión de reclamaciones y consultas TOMARES
Importe total de la actividad: 2.000 €
Importe solicitado de la actividad: 1.600 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 2.000 €
Importe concedido de la actividad: 1.600 €

Actividad número: 4

Titulo de la actividad: Asesoramiento en materia de consumo mediante apertura de oficina de atención y gestión de reclamaciones y consultas BORMUJOS
Importe total de la actividad: 2.000 €
Importe solicitado de la actividad: 1.600 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 2.000 €
Importe concedido de la actividad: 1.600 €

Actividad número: 5

Titulo de la actividad: Asesoramiento en materia de consumo mediante apertura de oficina de atención y gestión de reclamaciones y consultas GINES
Importe total de la actividad: 2.000 €
Importe solicitado de la actividad: 1.600 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 2.000 €
Importe concedido de la actividad: 1.600 €.

Código Seguro de Verificación: VH5DPMR95A23LYF3TWA6DSZJJ7AGBA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	05/11/2021
ID. FIRMA	VH5DPMR95A23LYF3TWA6DSZJJ7AGBA	PÁGINA	8/8
			

PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE CONSUMO

LÍNEA 1: ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES PROVINCIALES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS QUE REALICEN SU ACTIVIDAD EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2021. PROVINCIA DE SEVILLA.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Orden de 6 de Abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras de la Consejería de Salud para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de programas en materia de consumo, el fomento del asociacionismo y las actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y solidario, destinadas a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía (BOJA núm.70, 15 de abril de 2021), se establecen los requisitos que deben reunir las personas y entidades solicitantes. Asimismo la Resolución de 21 de junio de 2021, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan, en el ejercicio 2021, las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Asociaciones, Organizaciones, Federaciones y Confederaciones de Asociaciones u Organizaciones provinciales de personas consumidoras y usuarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que tienen por objeto programas de actividades dirigidos a fomentar, potenciar y mejorar los conocimientos de consumo, a través de la formación y el asesoramiento de las personas consumidoras, (BOJA núm. 127 de 5 de julio) recoge la convocatoria de las referidas subvenciones, así como los formularios y el plazo a los que debe ajustarse la presentación de las solicitudes.

SEGUNDO.- Con fecha 10/09/2021 se publicó en la página web de la Consejería de Salud y Familias la propuesta provisional de resolución para la concesión de subvenciones, concediéndose un plazo de diez días en trámite de audiencia o plazo de alegaciones.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 18 de la Orden 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, y a la vista de los expedientes instruidos, una vez analizadas las alegaciones efectuadas durante el trámite de audiencia, las reformulaciones y desistimientos que se han producido, la no presentación, en su caso, de la documentación requerida, comprobada la documentación aportada, y teniendo en cuenta además las disponibilidades presupuestarias para la presente convocatoria, este Servicio de Consumo de la Delegación Territorial, formula la siguiente propuesta definitiva de resolución para la concesión de subvenciones para el ejercicio 2021 y para la Línea 1: Subvenciones, en materia de consumo, a Asociaciones u Organizaciones Provinciales de personas consumidoras y usuarias que realicen su actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



Código Seguro de Verificación: VH5DPH9AAUNAP036VTCJEQC7372PC3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JAVIER BALLESTEROS BONO	FECHA	08/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPH9AAUNAP036VTCJEQC7372PC3	PÁGINA	1/7
			



PROPONE

ÚNICO: Conceder a las personas o entidades que figuran en el Anexo I de esta propuesta definitiva de resolución como beneficiarias, las subvenciones solicitadas en las cuantías que igualmente se indican, atendiendo a las evaluaciones realizadas de conformidad con los criterios de valoración establecidos en el artículo 14 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, y en el apartado 12.a) del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía para la realización de programas formativos en materia de consumo, actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

SERVICIO DE CONSUMO DE SEVILLA

ANEXO I

LISTADO DE ENTIDADES SOLICITANTES EVALUADAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y SON BENEFICIARIAS

Entidad: UNION DE CONSUMIDORES DE SEVILLA NIF G41174467
Nº de Expediente: FXFSU200 2021 83185
Proyecto: PERSONAS CONSUMIDORAS DE SEVILLA 2021
Presupuesto total: 50.413,26 €
Importe Solicitado: 40.330,61 €
Presupuesto aceptado: 50.413,26 €
Importe otorgable (y porcentaje que representa): 40330,61 € (80 %)

Plazo Ejecución: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
Puntuación: 75,21
Número total de actividades (Subvencionables): 8

Detalle de las actividades (Subvencionables):
Actividad número: 1
Titulo de la actividad: Ciclo integral del agua. Ahorro consumo agua
Importe total de la actividad: 4.600 €
Importe solicitado de la actividad: 3.680,00 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 4600 €
Importe concedido de la actividad: 3.680,00 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPH9AAUNAPQ36VTCJEQC7372PC3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JAVIER BALLESTEROS BONO	FECHA	08/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPH9AAUNAPQ36VTCJEQC7372PC3	PÁGINA	2/7



Actividad número: 2

Titulo de la actividad: El ahorro energético
Importe total de la actividad: 800 €
Importe solicitado de la actividad: 640 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 800 €
Importe concedido de la actividad: 640 €

Actividad número: 3

Titulo de la actividad: Uso y consumo de nuevas tecnologías: Redes sociales, internet y móviles
Importe total de la actividad: 7.000 €
Importe solicitado de la actividad: 5.600 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 7.000 €
Importe concedido de la actividad: 5.600 €

Actividad número: 4

Titulo de la actividad: Nociones generales de consumo. Reclamamos contigo. Hojas de reclamaciones. cómo, cuándo y dónde reclamar
Importe total de la actividad: 1.600 €
Importe solicitado de la actividad: 1.280 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 1.600 €
Importe concedido de la actividad: 1280 €

Actividad número: 5

Titulo de la actividad: Nociones generales sobre suministros en telecomunicaciones. Vías específicas de reclamación a telecomunicaciones
Importe total de la actividad: 400 €
Importe solicitado de la actividad: 320 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 400 €
Importe concedido de la actividad: 320 €

Actividad número: 6

Titulo de la actividad: Nociones generales sobre vías específicas de reclamación a entidades bancarias
Importe total de la actividad: 800 €
Importe solicitado de la actividad: 640 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 800 €
Importe concedido de la actividad: 640 €

Actividad número: 7

Titulo de la actividad: Nociones generales sobre vías de reclamación a clínicas dentales
Importe total de la actividad: 200 €
Importe solicitado de la actividad: 160 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 200 €
Importe concedido de la actividad: 160 €

Actividad número: 8

Titulo de la actividad: Apertura sede
Importe total de la actividad: 35.013,26 €
Importe solicitado de la actividad: 28.010,61 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 35.013,26 €
Importe concedido de la actividad: 28010,61 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPH9AAUNAP036VTCJEQC7372PC3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JAVIER BALLESTEROS BONO	FECHA	08/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPH9AAUNAP036VTCJEQC7372PC3	PÁGINA	3/7



---ooo000ooo---

Entidad: ADICAE SEVILLA NIF G91856328
Nº de Expediente: FXFSU200 2021 85228
Proyecto: Sin título específico
Presupuesto total: 23.280,64 €
Importe Solicitado: 18.624,55 €
Presupuesto aceptado: 23.280,64 €
Importe otorgable (y porcentaje que representa): 18.624,55 € (80 %)
Plazo Ejecución: 1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021
Puntuación: 47,78 €
Número total de actividades (Subvencionables): 6

Detalle de las actividades (Subvencionables):

Actividad número: 1

Título de la actividad: Sesiones formativas sobre hipotecas, crédito y sobreendeudamiento
Importe total de la actividad: 3.153,83 €
Importe solicitado de la actividad: 2.523,10 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 3.153,83 €

Actividad número: 2

Título de la actividad: Sesiones formativas sobre servicios financieros básicos, accesibilidad y comisiones
Importe total de la actividad: 3.053,83 €
Importe solicitado de la actividad: 2.443,10 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 3.053,83 €
Importe concedido de la actividad: 2.446,10 €

Actividad número: 3

Título de la actividad: Sesiones formativas: Los sistemas de reclamación extrajudicial y judicial
Importe total de la actividad: 800 €
Importe solicitado de la actividad: 640 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 800 €
Importe concedido de la actividad: 640 €

Actividad número: 4

Título de la actividad: Sesiones formativas - Conoce tus derechos en las compras online
Importe total de la actividad: 3.403,83 €
Importe solicitado de la actividad: 2.723,1 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 3.403,83 €
Importe concedido de la actividad: 2.723,10 €

Actividad número: 5

Título de la actividad: Jornada: La defensa de las personas consumidoras ante los grandes sectores del consumo.
Importe total de la actividad: 4.853,83 €
Importe solicitado de la actividad: 3.883,00 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 4.853,83 €
Importe concedido de la actividad: 3.883,00 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPH9AAUNAP036VTCJEQC7372PC3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JAVIER BALLESTEROS BONO	FECHA	08/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPH9AAUNAP036VTCJEQC7372PC3	PÁGINA	4/7
			



Actividad número: 6

Título de la actividad: Funcionamiento general de la oficina de atención para información, mediación, tramitación y gestión de reclamaciones.

Importe total de la actividad: 8.015,32 €

Importe solicitado de la actividad: 6.412,25 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 8.015,32 €

Importe concedido de la actividad: 6412,25 €

Información adicional del presupuesto aceptado: De acuerdo con lo indicado por la asociación esta actividad se desarrollará entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2021.

---ooo000ooo---

Entidad: FACUA SEVILLA NIF G41138157

Nº de Expediente: FXFSU200 2021 83105

Proyecto: Programa Facua Sevilla 2021

Presupuesto total: 24.853,90 €

Importe Solicitado: 19.883,12 €

Presupuesto aceptado: 24.853,90 €

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 19.873,05 € (79,96) %

Plazo Ejecución: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

Puntuación: 37,06

Número total de actividades (Subvencionables): 7

Detalle de las actividades (Subvencionables):

Actividad número: 1

Título de la actividad: Apertura de oficina de atención para la información, mediación, tramitación y gestión de reclamaciones

Importe total de la actividad: 20.900,00 €

Importe solicitado de la actividad: 16.720,00 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 20.900,00 €

Importe concedido de la actividad: 16.709,93 €

Actividad número: 2

Título de la actividad: Sesiones formativas sobre servicios financieros básicos, accesibilidad y comisiones

Importe total de la actividad: 479,90 €

Importe solicitado de la actividad: 383,92 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 479,90 €

Importe concedido de la actividad: 383,92 €

Actividad número: 3

Título de la actividad: Talleres online sobre consumo responsable y sostenible

Importe total de la actividad: 645,93 €

Importe solicitado de la actividad: 516,74 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 645,93 €

Importe concedido de la actividad: 516,74 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPH9AAUNAP036VTCJEQC7372PC3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JAVIER BALLESTEROS BONO	FECHA	08/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPH9AAUNAP036VTCJEQC7372PC3	PÁGINA	5/7



Actividad número: 4

Titulo de la actividad: Talleres online para mejoras de conocimientos en los servicios en materia de banca. Comisiones bancarias

Importe total de la actividad: 762,16 €

Importe solicitado de la actividad: 609,73 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 762,16 €

Importe concedido de la actividad: 609,73 €

Actividad número: 5

Titulo de la actividad: Talleres on line talleres para la mejora de sus conocimientos en materia de telecomunicaciones. Comunicaciones electrónicas

Importe total de la actividad: 762,16 €

Importe solicitado de la actividad: 609,73 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 762,16 €

Importe concedido de la actividad: 609,73 €

Actividad número: 6

Titulo de la actividad: Talleres online para la mejora de sus conocimientos en materia de suministros. Nueva facturación eléctrica

Importe total de la actividad: 679,73 €

Importe solicitado de la actividad: 543,78 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 679,73 €

Importe concedido de la actividad: 543,78 €

Actividad número: 7

Titulo de la actividad: Talleres online para mejoras de conocimientos en los servicios en materia de banca. Seguros

Importe total de la actividad: 624,02 €

Importe solicitado de la actividad: 499,22 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 624,02 €

Importe concedido de la actividad: 499,22 €

---ooo000ooo---

Entidad: ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE CONSUMIDORES Y AMAS DE CASA DE SEVILLA HISPANIS NIF - G41133786

Nº de Expediente: FXFSU200 2021 82512

Proyecto: Programa de fomento y mejora de los conocimientos en materia de consumo mediante la formación, información y asesoramiento a personas consumidoras y usuarias.

Presupuesto total: 15.939,73 €

Importe Solicitado: 12.751,79 €

Presupuesto aceptado: 15.939,73 €

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 12.751,70 € (79,99 %) %

Plazo Ejecución: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

Puntuación: 23,78

Número total de actividades (Subvencionables): 5

Código Seguro de Verificación: VH5DPH9AAUNAP036VTCJEQC7372PC3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JAVIER BALLESTEROS BONO	FECHA	08/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPH9AAUNAP036VTCJEQC7372PC3	PÁGINA	6/7



Detalle de las actividades (Subvencionables):

Actividad número: 1

Titulo de la actividad: Conferencias coloquio en materia de consumo sobre los derechos de las personas consumidoras en las compras a distancia y el comercio electrónico

Importe total de la actividad: 1.000 €

Importe solicitado de la actividad: 800 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.000 €

Importe concedido de la actividad: 800 €

Actividad número: 2

Titulo de la actividad: Asesoramiento en materia de consumo mediante apertura de oficina de atención y gestión de reclamaciones y consultas SEVILLA

Importe total de la actividad: 8.939,73 €

Importe solicitado de la actividad: 7.151,79 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 8,939,70 €

Importe concedido de la actividad: 7.151,76 €

Actividad número: 3

Titulo de la actividad: Asesoramiento en materia de consumo mediante apertura de oficina de atención y gestión de reclamaciones y consultas TOMARES

Importe total de la actividad: 2.000 €

Importe solicitado de la actividad: 1.600 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 2.000 €

Importe concedido de la actividad: 1.600 €

Actividad número: 4

Titulo de la actividad: Asesoramiento en materia de consumo mediante apertura de oficina de atención y gestión de reclamaciones y consultas BORMUJOS

Importe total de la actividad: 2.000 €

Importe solicitado de la actividad: 1.600 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 2.000 €

Importe concedido de la actividad: 1.600 €

Actividad número: 5

Titulo de la actividad: Asesoramiento en materia de consumo mediante apertura de oficina de atención y gestión de reclamaciones y consultas GINES

Importe total de la actividad: 2.000 €

Importe solicitado de la actividad: 1.600 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 2.000 €

Importe concedido de la actividad: 1.600 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPH9AAUNAP036VTCJEQC7372PC3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JAVIER BALLESTEROS BONO	FECHA	08/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPH9AAUNAP036VTCJEQC7372PC3	PÁGINA	7/7
			

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 21 DE JUNIO DE 2021 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ASOCIACIONES, Y ORGANIZACIONES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS FORMATIVOS EN MATERIA DE CONSUMO, DE ACTUACIONES PARA IMPULSAR LA PROMOCIÓN DE UN CONSUMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2021

LÍNEA 1: ASOCIACIONES, Y ORGANIZACIONES PROVINCIALES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS QUE REALICEN SU ACTIVIDAD EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2021

En Sevilla siendo las 12,00 horas del día 6 de octubre de 2021, por la presente se reúne la Comisión de Valoración de las solicitudes de subvenciones convocadas por Resolución de 21 de junio de 2021, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Asociaciones, Organizaciones de personas consumidoras y usuarias para la realización de programas formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de Atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma en Andalucía, para el ejercicio 2021, con el siguiente orden del día:

- 1) Revisión de las reformulaciones presentadas por los solicitantes de subvenciones
- 2) Valoración y baremación de las reformulaciones en su caso
- 3) Aprobación del Informe de valoración, que se anexa a la presente acta
- 4) Aprobación de la propuesta definitiva de resolución.

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN.

No se han detectado cambios en el número de actividades ni en las ediciones ni en las horas que habían sido aceptadas y baremadas por la comisión en el informe de la propuesta provisional. En consecuencia se confirman las valoraciones realizadas en el anterior informe de baremación.

En cuanto a las reformulaciones presentadas se han localizado dos irregularidades que se estiman como no invalidantes de las reformulaciones presentadas por dos asociaciones:

1. Expediente FXFSU200 2021 83105 Facua – Sevilla: Figura en la propuesta provisional un importe máximo a conceder por parte de la administración de 19.873,05 €. Sin embargo se



Código Seguro de Verificación: VH5DP9TCY8DE6KE6HUBFY9WC5J7XAC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSÉ MANUEL GARDÓN TOLEDO	FECHA	08/10/2021
	JOSEFA MARQUEZ MATA		
	ANTONIO JAVIER BALLESTEROS BONO		
ID. FIRMA	VH5DP9TCY8DE6KE6HUBFY9WC5J7XAC	PÁGINA	1/9
			



solicita en el anexo II de reformulación una cantidad a conceder de 19.883,12 € y un presupuesto de 24.853,90 €. La cantidad aportada por la asociación es de 4.970,78. Se acepta la reformulación y el presupuesto. Pero se estima que la cantidad de 19883,12 es un error numérico de la asociación por lo que se adapta la cantidad que debe de aportar la asociación hasta la cantidad que resulta de restar al presupuesto aceptado (24.853,90 €) el importe máximo de la subvención concedida (19.873,05 €). De ahí que el importe que deberá aportar la asociación es de 4.980,85 € (79,96 %). Esta cantidad de aportación superior se realizará en el presupuesto de la actividad número 1 que ha sido la única modificada por la Asociación en la reformulación. En caso de que por parte de la asociación no se esté de acuerdo con la modificación de la aportación se deberá renunciar a la reformulación o a la solicitud de subvención.

2. Expediente FXFSU200 2021 82512 Hispalis: Figura en la propuesta provisional un importe máximo a conceder de 12.751,79 €. En la reformulación presentada el presupuesto para adaptarse a la subvención concedida es de mínimo de aportación por parte de la asociación es de 15939,73 y el 20 % de ese presupuesto es 3187,95 €. Como quiera que la aportación que figura en el documento de reformulación es de 3187,94 €, el importe máximo a conceder se ha interpretado que debe ser el resultado de multiplicar por 5 los 3187,94 € y restar luego la aportación de la asociación de manera que se acepta el presupuesto presentado (15.939,73 €) y se propone la concesión de la subvención por 12.751,76 €. Para la comisión resulta evidente que se trata de un mero error numérico en el redondeo. Esta cantidad de aportación superior se realizará en el presupuesto de la actividad número 2 que es la de mayor importe de las financiadas. En caso de que por parte de la asociación no se esté de acuerdo con la modificación realizada se deberá renunciar a la reformulación o a la solicitud de subvención.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 13,00 horas del día 6 de octubre de 2021

El presidente de la comisión

La vocal

El vocal

Antonio Javier Ballesteros Bono

Josefa Márquez Mata

José Manuel Gardón Toledo.

Código Seguro de Verificación: VH5DP9TCY8DE6KE6HUBFY9WC5J7XAC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSÉ MANUEL GARDÓN TOLEDO	FECHA	08/10/2021
	JOSEFA MARQUEZ MATA		
	ANTONIO JAVIER BALLESTEROS BONO		
ID. FIRMA	VH5DP9TCY8DE6KE6HUBFY9WC5J7XAC	PÁGINA	2/9



TEXTO DE LA PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN APROBADA

PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE CONSUMO

LÍNEA 1: ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES PROVINCIALES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS QUE REALICEN SU ACTIVIDAD EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2021. PROVINCIA DE SEVILLA.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Orden de 6 de Abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras de la Consejería de Salud para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de programas en materia de consumo, el fomento del asociacionismo y las actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y solidario, destinadas a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía (BOJA núm.70, 15 de abril de 2021), se establecen los requisitos que deben reunir las personas y entidades solicitantes. Asimismo la Resolución de 21 de junio de 2021, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan, en el ejercicio 2021, las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Asociaciones, Organizaciones u Organizaciones provinciales de personas consumidoras y usuarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que tienen por objeto programas de actividades dirigidos a fomentar, potenciar y mejorar los conocimientos de consumo, a través de la formación y el asesoramiento de las personas consumidoras, (BOJA núm. 127 de 5 de julio) recoge la convocatoria de las referidas subvenciones, así como los formularios y el plazo a los que debe ajustarse la presentación de las solicitudes.

SEGUNDO.- Con fecha 10/09/2021 se publicó en la página web de la Consejería de Salud y Familias la propuesta provisional de resolución para la concesión de subvenciones, concediéndose un plazo de diez días en trámite de audiencia o plazo de alegaciones.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 18 de la Orden 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, y a la vista de los expedientes instruidos, una vez analizadas las alegaciones efectuadas durante el trámite de audiencia, las reformulaciones y desistimientos que se han producido, la no presentación, en su caso, de la documentación requerida, comprobada la documentación aportada, y teniendo en cuenta además las disponibilidades presupuestarias para la presente convocatoria, este Servicio de Consumo de la Delegación Territorial, formula la siguiente propuesta definitiva de resolución para la concesión de subvenciones para el ejercicio 2021 y para la Línea 1: Subvenciones, en materia de consumo, a Asociaciones u Organizaciones Provinciales de personas consumidoras y usuarias que realicen su actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Código Seguro de Verificación: VH5DP9TCY8DE6KE6HUBFY9WC5J7XAC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSÉ MANUEL GARDÓN TOLEDO	FECHA	08/10/2021
	JOSEFA MARQUEZ MATA		
	ANTONIO JAVIER BALLESTEROS BONO		
ID. FIRMA	VH5DP9TCY8DE6KE6HUBFY9WC5J7XAC	PÁGINA	3/9



PROPONE

ÚNICO: Conceder a las personas o entidades que figuran en el Anexo I de esta propuesta definitiva de resolución como beneficiarias, las subvenciones solicitadas en las cuantías que igualmente se indican, atendiendo a las evaluaciones realizadas de conformidad con los criterios de valoración establecidos en el artículo 14 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, y en el apartado 12.a) del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de Personas Consumidoras y Usuarías de Andalucía para la realización de programas formativos en materia de consumo, actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras en la provincia de Sevilla.

SERVICIO DE CONSUMO DE SEVILLA

ANEXO I

LISTADO DE ENTIDADES SOLICITANTES EVALUADAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y SON BENEFICIARIAS

Entidad: UNION DE CONSUMIDORES DE SEVILLA NIF G41174467
Nº de Expediente: FXFSU200 2021 83185
Proyecto: PERSONAS CONSUMIDORAS DE SEVILLA 2021
Presupuesto total: 50.413,26 €
Importe Solicitado: 40.330,61 €
Presupuesto aceptado: 50.413,26 €
Importe otorgable (y porcentaje que representa): 40330,61 € (80 %)

Plazo Ejecución: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
Puntuación: 75,21
Número total de actividades (Subvencionables): 8

Detalle de las actividades (Subvencionables):
Actividad número: 1
Título de la actividad: Ciclo integral del agua. Ahorro consumo agua
Importe total de la actividad: 4.600 €
Importe solicitado de la actividad: 3.680,00 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 4600 €
Importe concedido de la actividad: 3.680,00 €

Código Seguro de Verificación: VH5DP9TCY8DE6KE6HUBFY9WC5J7XAC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSÉ MANUEL GARDÓN TOLEDO	FECHA	08/10/2021
	JOSEFA MARQUEZ MATA		
	ANTONIO JAVIER BALLESTEROS BONO		
ID. FIRMA	VH5DP9TCY8DE6KE6HUBFY9WC5J7XAC	PÁGINA	4/9





Actividad número: 2
Titulo de la actividad: El ahorro energético
Importe total de la actividad: 800 €
Importe solicitado de la actividad: 640 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 800 €
Importe concedido de la actividad: 640 €

Actividad número: 3
Titulo de la actividad: Uso y consumo de nuevas tecnologías: Redes sociales, internet y móviles
Importe total de la actividad: 7.000 €
Importe solicitado de la actividad: 5.600 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 7.000 €
Importe concedido de la actividad: 5.600 €

Actividad número: 4
Titulo de la actividad: Nociones generales de consumo. Reclamamos contigo. Hojas de reclamaciones. cómo, cuándo y dónde reclamar
Importe total de la actividad: 1.600 €
Importe solicitado de la actividad: 1.280 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 1.600 €
Importe concedido de la actividad: 1280 €

Actividad número: 5
Titulo de la actividad: Nociones generales sobre suministros en telecomunicaciones. Vías específicas de reclamación a telecomunicaciones
Importe total de la actividad: 400 €
Importe solicitado de la actividad: 320 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 400 €
Importe concedido de la actividad: 320 €

Actividad número: 6
Titulo de la actividad: Nociones generales sobre vías específicas de reclamación a entidades bancarias
Importe total de la actividad: 800 €
Importe solicitado de la actividad: 640 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 800 €
Importe concedido de la actividad: 640 €

Actividad número: 7
Titulo de la actividad: Nociones generales sobre vías de reclamación a clínicas dentales
Importe total de la actividad: 200 €
Importe solicitado de la actividad: 160 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 200 €
Importe concedido de la actividad: 160 €

Actividad número: 8
Titulo de la actividad: Apertura sede
Importe total de la actividad: 35.013,26 €
Importe solicitado de la actividad: 28.010,61 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 35.013,26 €
Importe concedido de la actividad: 28010,61 €

Código Seguro de Verificación: VH5DP9TCY8DE6KE6HUBFY9WC5J7XAC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSÉ MANUEL GARDÓN TOLEDO	FECHA	08/10/2021
	JOSEFA MARQUEZ MATA		
	ANTONIO JAVIER BALLESTEROS BONO		
ID. FIRMA	VH5DP9TCY8DE6KE6HUBFY9WC5J7XAC	PÁGINA	5/9





---ooo000ooo---

Entidad: ADICAE SEVILLA NIF G91856328
Nº de Expediente: FXFSU200 2021 85228
Proyecto: Sin título específico
Presupuesto total: 23.280,64 €
Importe Solicitado: 18.624,55 €
Presupuesto aceptado: 23.280,64 €
Importe otorgable (y porcentaje que representa): 18.624,55 € (80 %)
Plazo Ejecución: 1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021
Puntuación: 47,78 €
Número total de actividades (Subvencionables): 6

Detalle de las actividades (Subvencionables):

Actividad número: 1

Título de la actividad: Sesiones formativas sobre hipotecas, crédito y sobreendeudamiento
Importe total de la actividad: 3.153,83 €
Importe solicitado de la actividad: 2.523,10 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 3.153,83 €

Actividad número: 2

Título de la actividad: Sesiones formativas sobre servicios financieros básicos, accesibilidad y comisiones
Importe total de la actividad: 3.053,83 €
Importe solicitado de la actividad: 2.443,10 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 3.053,83 €
Importe concedido de la actividad: 2.446,10 €

Actividad número: 3

Título de la actividad: Sesiones formativas: Los sistemas de reclamación extrajudicial y judicial
Importe total de la actividad: 800 €
Importe solicitado de la actividad: 640 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 800 €
Importe concedido de la actividad: 640 €

Actividad número: 4

Título de la actividad: Sesiones formativas - Conoce tus derechos en las compras online
Importe total de la actividad: 3.403,83 €
Importe solicitado de la actividad: 2.723,1 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 3.403,83 €
Importe concedido de la actividad: 2.723,10 €

Actividad número: 5

Título de la actividad: Jornada: La defensa de las personas consumidoras ante los grandes sectores del consumo.
Importe total de la actividad: 4.853,83 €
Importe solicitado de la actividad: 3.883,00 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 4.853,83 €
Importe concedido de la actividad: 3.883,00 €

Código Seguro de Verificación: VH5DP9TCY8DE6KE6HUBFY9WC5J7XAC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSÉ MANUEL GARDÓN TOLEDO	FECHA	08/10/2021
	JOSEFA MARQUEZ MATA		
	ANTONIO JAVIER BALLESTEROS BONO		
ID. FIRMA	VH5DP9TCY8DE6KE6HUBFY9WC5J7XAC	PÁGINA	6/9





Actividad número: 6

Titulo de la actividad: Funcionamiento general de la oficina de atención para información, mediación, tramitación y gestión de reclamaciones.

Importe total de la actividad: 8.015,32 €

Importe solicitado de la actividad: 6.412,25 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 8.015,32 €

Importe concedido de la actividad: 6412,25 €

Información adicional del presupuesto aceptado: De acuerdo con lo indicado por la asociación esta actividad se desarrollará entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2021.

---ooo000ooo---

Entidad: FACUA SEVILLA NIF G41138157

Nº de Expediente: FXFSU200 2021 83105

Proyecto: Programa Facua Sevilla 2021

Presupuesto total: 24.853,90 €

Importe Solicitado: 19.883,12 €

Presupuesto aceptado: 24.853,90 €

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 19.873,05 € (79,96) %

Plazo Ejecución: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

Puntuación: 37,06

Número total de actividades (Subvencionables): 7

Detalle de las actividades (Subvencionables):

Actividad número: 1

Titulo de la actividad: Apertura de oficina de atención para la información, mediación, tramitación y gestión de reclamaciones

Importe total de la actividad: 20.900,00 €

Importe solicitado de la actividad: 16.720,00 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 20.900,00 €

Importe concedido de la actividad: 16.709,93 €

Actividad número: 2

Titulo de la actividad: Sesiones formativas sobre servicios financieros básicos, accesibilidad y comisiones

Importe total de la actividad: 479,90 €

Importe solicitado de la actividad: 383,92 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 479,90 €

Importe concedido de la actividad: 383,92 €

Actividad número: 3

Titulo de la actividad: Talleres online sobre consumo responsable y sostenible

Importe total de la actividad: 645,93 €

Importe solicitado de la actividad: 516,74 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 645,93 €

Importe concedido de la actividad: 516,74 €

Actividad número: 4

Código Seguro de Verificación: VH5DP9TCY8DE6KE6HUBFY9WC5J7XAC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSÉ MANUEL GARDÓN TOLEDO JOSEFA MARQUEZ MATA ANTONIO JAVIER BALLESTEROS BONO	FECHA	08/10/2021
ID. FIRMA	VH5DP9TCY8DE6KE6HUBFY9WC5J7XAC	PÁGINA	7/9





Titulo de la actividad: Talleres online para mejoras de conocimientos en los servicios en materia de banca. Comisiones bancarias
Importe total de la actividad: 762,16 €
Importe solicitado de la actividad: 609,73 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 762,16 €
Importe concedido de la actividad: 609,73 €

Actividad número: 5
Titulo de la actividad: Talleres on line talleres para la mejora de sus conocimientos en materia de telecomunicaciones. Comunicaciones electrónicas
Importe total de la actividad: 762,16 €
Importe solicitado de la actividad: 609,73 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 762,16 €
Importe concedido de la actividad: 609,73 €

Actividad número: 6
Titulo de la actividad: Talleres online para la mejora de sus conocimientos en materia de suministros. Nueva facturación electrica
Importe total de la actividad: 679,73 €
Importe solicitado de la actividad: 543,78 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 679,73 €
Importe concedido de la actividad: 543,78 €

Actividad número: 7
Titulo de la actividad: Talleres online para mejoras de conocimientos en los servicios en materia de banca. Seguros
Importe total de la actividad: 624,02 €
Importe solicitado de la actividad: 499,22 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 624,02 €
Importe concedido de la actividad: 499,22 €

---ooo000ooo---

Entidad: ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE CONSUMIDORES Y AMAS DE CASA DE SEVILLA HISPANIS NIF - G41133786
Nº de Expediente: FXFSU200 2021 82512
Proyecto: Programa de fomento y mejora de los conocimientos en materia de consumo mediante la formación, información y asesoramiento a personas consumidoras y usuarias.
Presupuesto total: 15.939,73 €
Importe Solicitado: 12.751,79 €
Presupuesto aceptado: 15.939,73 €
Importe otorgable (y porcentaje que representa): 12.751,70 € (79,99 %) %

Plazo Ejecución: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
Puntuación: 23,78
Número total de actividades (Subvencionables): 5

Código Seguro de Verificación: VH5DP9TCY8DE6KE6HUBFY9WC5J7XAC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSÉ MANUEL GARDÓN TOLEDO	FECHA	08/10/2021
	JOSEFA MARQUEZ MATA		
	ANTONIO JAVIER BALLESTEROS BONO		
ID. FIRMA	VH5DP9TCY8DE6KE6HUBFY9WC5J7XAC	PÁGINA	8/9



Detalle de las actividades (Subvencionables):

Actividad número: 1

Título de la actividad: Conferencias coloquio en materia de consumo sobre los derechos de las personas consumidoras en las compras a distancia y el comercio electrónico

Importe total de la actividad: 1.000 €

Importe solicitado de la actividad: 800 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.000 €

Importe concedido de la actividad: 800 €

Actividad número: 2

Título de la actividad: Asesoramiento en materia de consumo mediante apertura de oficina de atención y gestión de reclamaciones y consultas SEVILLA

Importe total de la actividad: 8.939,73 €

Importe solicitado de la actividad: 7.151,79 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 8.939,70 €

Importe concedido de la actividad: 7.151,76 €

Actividad número: 3

Título de la actividad: Asesoramiento en materia de consumo mediante apertura de oficina de atención y gestión de reclamaciones y consultas TOMARES

Importe total de la actividad: 2.000 €

Importe solicitado de la actividad: 1.600 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 2.000 €

Importe concedido de la actividad: 1.600 €

Actividad número: 4

Título de la actividad: Asesoramiento en materia de consumo mediante apertura de oficina de atención y gestión de reclamaciones y consultas BORMUJOS

Importe total de la actividad: 2.000 €

Importe solicitado de la actividad: 1.600 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 2.000 €

Importe concedido de la actividad: 1.600 €

Actividad número: 5

Título de la actividad: Asesoramiento en materia de consumo mediante apertura de oficina de atención y gestión de reclamaciones y consultas GINES

Importe total de la actividad: 2.000 €

Importe solicitado de la actividad: 1.600 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 2.000 €

Importe concedido de la actividad: 1.600 €

Código Seguro de Verificación: VH5DP9TCY8DE6KE6HUBFY9WC5J7XAC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSÉ MANUEL GARDÓN TOLEDO	FECHA	08/10/2021
	JOSEFA MARQUEZ MATA		
	ANTONIO JAVIER BALLESTEROS BONO		
ID. FIRMA	VH5DP9TCY8DE6KE6HUBFY9WC5J7XAC	PÁGINA	9/9

